



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

CUADERNO DE ANTECEDENTES: CA/068/2018.

ACTOR: TERESA TUN CHAN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL JURISDICCIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los seis días del mes de junio de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa a la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, en cumplimiento a lo establecido en términos de los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal un escrito original y anexos de fecha cinco de junio de la presente anualidad, signado por las ciudadanas Ana Monserrat Flores Rivera y Martha Margarita Sánchez Rojas por medio del cual comparecen como tercer interesado en el cuaderno de antecedentes **CA/068/2018**, mismo asunto que actualmente se encuentra en trámite ante la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática.-----

VISTO lo de cuenta, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, con fundamento en los artículos 33, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y 223, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.-----

----- **ACUERDA** -----

ÚNICO. Téngase por presentadas a las ciudadanas Ana Monserrat Flores Rivera y Martha Margarita Sánchez Rojas, con la documentación de cuenta; y agréguese al cuaderno de antecedentes con número **CA/068/2018** para los efectos correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, y 58 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.**-----